# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital un mes. . 1 peseta
Fuera: trimestre. 4 »
Número suelto 5 céntimos

**Miércoles 28 de Febrero de 1912**

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit.ª de Alonso Hijos
*Mayor principal, núm. 71*

Núm. 8.690



**LA GRAN FUNERARIA**
DE
*HONTIYUELO*
Casa fundada en el año 1880
**Servicio permanente**
*Mayor pral., 184.—PALENCIA*

**DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE**

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León, y de la municipal de Madrid, por oposición, ex alumno de las Clínicas de París.

Especialista en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
CONSULTA DE DOS A CUATRO
*Don Sancho 11, 1.º*

*Doctor Tomé Ortiz*
médico especialista en partos
**Clínica consultorio**
de enfermedades de la Matriz y de las Vías Urinarias.
Consulta diaria de 12 á 2 y de 3 á 5
*calle de Barrionuevo, número 3,*

**El Dr. Blanco** Médico dentista, recibirá consulta de enfermedades de la boca y dientes los días 2 y 3 de Marzo. «Hotel Continental».

Sello instantáneo
**YER**
Cura en 5 minutos el *Dolor de Cabeza*, en todas partes del Mundo; Jaquecas, Neuralgias, Cólicos, Dolor de Muelas y Dientes, Dolores Reumáticos, etc.
**Sólo cuesta un real**
Pídase en todas las Farmacias
VENTA: *Droguería de la Viuda de Escudero y Cpª.*
Depositarios. Pérez Martín y Cpª. Madrid.

***OCASIÓN***
Se venden seis coches en el taller de carruajes EL MODERNO. San Francisco 6, Palencia.

BODEGA MONGE
Palencia
Durante todo el mes de Febrero se vende en este establecimiento á 2'75 pesetas el cantaro de vino superior de 16 litros.


## CARTA DE MADRID

*Febrero 27*

Sr. Director:

Ya tenemos el Parlamento nuevamente en funciones. Aquellos diputados y senadores que por virtud de las vacaciones, y como alegres escolares tornaron á sus tierras á disfrutar de las delicias del hogar y respirar el saneado y vivificador aire de su pueblo natal, encuéntrase á no dudar, en tan perfecto y excelente estado de ánimo y de quietud, que lejos de sentir la nostalgia de la corte, se disponen, por lo que se ve á prolongar el «asueto» hasta que cualquier asunto de gobierno, urgente, reclame aquí la oportuna presentación de los mismos. Decimos esto, porque ayer al ser reanudadas las tareas parlamentarias, en poco estuvo que el Congreso no pudiera celebrar sesión. Gobierno y Presidente del Congreso concurrieron a la Càmara desde primera hora y los diputados brillaban por su ausencia. Transcurrió algún tiempo y por fin llegaron algunos para la consabida aprobación del acta. En los pasillos y Salón de conferencias formábanse entre tanto los consabidos grupos, donde todo se pone en tela de juicio y todo se comenta. Cuentan que el ministro de Instrucción Pública se encuentra verdaderamente aquejado por la indisposición y molesto por no poder venir al Congreso—decía uno.—Es cierto añadía otro.—Tan vehementes deseos tiene de poder contestar á Silió, que si dentro de dos días no ha experimentado la mejoría que se espera, vendrá á ocupar su sitio en el banco azul para formular la réplica que el diputado conservador no habrá de «esperar sentado» según la célebre frase vulgar, sino que el «sentado» será el Sr. Gimeno, que para colocarse en esa «cómoda actitud» que su delicado estado reclama solicitara la oportuna venia del Congreso.

Dicho esto murmuraban al oído, vaticinando sobre probable resultado de esta interpelación anunciado con tanto estrépito. El desenlace á juicio de estos, será el de todo debate. «Nada entre dos platos.» Exactamente lo mismo que ha ocurrido con los créditos de Fomento para pago de contratistas de carreteras.

Después de la oposición que habían hecho los conservadores, después de anunciarse que se iban á discutir con toda minuciosidad; de que los créditos no podían pasar por sorpresa, y después en fin, de haberse mareado al mundo entero, hablando y escribiendo acerca de este tema, resulta, que en menos de dos minutos queda todo aprobado, y todos conformes en que aquí no ha pasado nada. Eso sí, algo hemos aprendido, con algunas de las peregrinas teorías, que en el curso del debate sehan mantenido.

«Verdad es, objetábasele al ministro, que yo mirando por los intereses del distrito he pedido indebidamente carreteras, pues verdad es también que S. S. como ministro, que está atento al cumplimiento del deber ha debido negarlo.» Ciertamente que de prevalecer ese extraño criterio, toda falta no tendría razón de sér añadía un comentarista que obtuvo cumplida contestación.

Estos son los juicios que se harían á propósito de esta cuestión relativa á carreteras. Acerca de los suplicatorios, también se habló algo cometándose los propósitos de Lerroux de pedir borrón y cuenta nueva.

Sábese que el número total de aquéllos no es de 414 como se había dicho, sino que alcanza á la importante cifra de 616, distribuyéndose en la forma siguiente: Lesa majestad, 12; injurias á los Reyes, 68. Considerable número por injurias à particulares, varios contra el Ejército y el resto por ataques al dogma, presidente del Consejo y Gobierno en pleno. Pesan los suplicatorios que á los dos primeros grupos se refieren sobre los diputados Azzati, Nougués, Emiliano Iglesias, Soriano, Moyner, Lerroux, Pí y Arsuaga, Mella, Salaberry, Aloras y Corominas. Como se vé tiene tarea para rato la Comisión que ha de entender en este asunto, y por mucha prisa que se dén para despachar los suplicatorios, à pesar del acierto con que han procedido en distribuirse el trabajo, tardarán bastantes días en dar por terminada su labor.

Si hemos de creer lo que se dice, se hará borrón y cuenta nueva para muchos de los suplicatorios que tienen carácter político, pero así y todo, aunque la cifra de los descartados sea de alguna importancia, quedan otros, que habrán de ser concedidos sin duda de ninguna índole.

No es fácil adivinar lo que pueda ocurrir, pero procédase en la forma que quiera, lo único que puede adelantarse por los comentaristas es, que ya tienen los periódicos asunto, para sus diarios artículos, noticias y comentarios consabidos.

**Mencheta**

***

## Senado

*Sesión del día 27 de Febrero de 1912*

Preside el señor Montero Ríos.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Hacienda, que viene de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley modificado referente á Clases pasivas.

Antes, como es costumbre, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entra en la Cámara el señor Gasset, que antes de tomar asiento en el banco azul saluda al presidente de la Cámara.

**Ruegos y preguntas**

El señor Torres Taboada se lamenta de que no haya trenes rápidos en la línea de Galicia.

El señor Gasset le contesta, exponiendo las razones que le han impedido obligar á la Empresa á restablecer dichos trenes rápidos.

Anuncia que la Empresa se propone crear un nuevo servisio entre correo y rápido con lo cual quedarán subsanadas la mayoría de las deficencias denunciadas por el señor Torres Taboada.

(Entra el ministro de Hacienda vestido de seglar.)

El señor Gasset contesta á las preguntas que en la sesión de ayer le dirigió el señor Prast.

Hace uso de la palabra el marqués de Mochales.

Trata de la falta de ley en las monedas de oro últimamente acuñadas y anuncia una interpelación al Sr. Rodrigáñez.

La última acuñación de oro se hizo los años 1906-97, y en aquella época da la casualidad que era subsecretario de Hacienda el Sr. Mochales.

El Sr. Rodrigáñez se extraña de que ahora sienta esa curiosidad el marqués de Mochales.

El marqués se sincera y se lamenta de que el Sr. Rodrigàñez discuta empleando el procedimiento de «más eres tú».

En tonos enérgicos recaba su derecho á promover un debate, por tratarse de un asunto gravísimo.

El Sr. Rodrigañez se lamenta de los cargos que ha pretendido dirigirle el Sr. Marqués de Mochales y habla de las gestiones que lleva realizadas, comparando su gestión con la de sus antecesores.

Rectifica el marqués de Mochales, y anuncia que insistirá en el asunto ya que el Gobierno no acepta su interpelación.

El Sr. Rodrigáñez muy enérgico, dice que no acepta la interpelación; pero que si con el señor marqués de Mochales lo pide el pide el partido conservador entonces la aceptará.

El marqués de Mochales se muestra muy indignado con la teoría del ministro de Hacienda.

Le interrumpe con frases conciliadoras, el presidente de la Cámara.

Aun rectifica el Sr. Rodrigáñez y se entra en el

**ORDEN DEL DÍA**

El señor López Muñoz pide à la Càmara que se tome en consideración la proposición del proyecto de ley á favor de la viuda é hijos del capitán don Fernando Fernández Cuevas.

## Congreso

*Sesión del día 27 de Febrero de 1912*

El conde de Romanones abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Se aprueba el acta.

**Ruegos y preguntas**

El señor La Cierva pregunta si está ó no en suspenso la ley de Tribunales industriales pues tiene noticia de que no funciona dicho Tribunal en Murcia y La Unión funciona en Cartagena.

Se ocupa de una Real orden de Gobernación en la que contestando á una consulta del alcalde de La Unión, se dice que la ley quedaba en suspenso por estar pendiente de la aprobación de la Cámara un proyecto de reforma.

Cree que esto es poco serio.

El ministro de la Gobernación contesta que lo que ocurre es consecuencia de la actitud adoptada por los vocales obreros de los Tribunales industriales.

Dice que es cierto el caso citado por el señor La Cierva, y que mañana publicarà la *Gaceta* una Real orden diciendo que la ley está vigente mientras no se apruebe la reforma y que todos los casos que se presenten se resolverán con arreglo á ella.

Rectifican los señores La Cierva y Barroso.

El presidente del Consejo declara que él no ha recibido ninguna reclamación.

El señor Albornoz dirige varios ruegos, entre ellos uno al ministro de Gracia y Justicia para que se informe acerca de si es exacto que por un Juzgado se ha publicado un edicto ordenando la busca y captura de Rosario de Acuña.

Dice que no constituyendo el artículo contra los estudiantes más que un delito de injuria, que no puede castigarse con prisión, no puede tampoco interesarle la busca y captura para poner, sin duda, à dicha escritora en prisión preventiva.

**ORDEN DEL DÍA**

Se pone à discusión un dictamen concediendo créditos á varios ministerios.

El señor Llorens consume un turno en contra de la totalidad.

Hace breves observaciones, que son contestadas, también brevemente, por el ministro de la Guerra.

Terminada la totalidad, el señor Pedregal defiende un voto particular, haciendo constar que la Intervención de Hacienda, el Consejo de Estado y hasta el propio ministro de Hacienda entienden que no procede la concesión de crédito por la forma en que se ha incoado el expediente.

Combate las partidas correspondientes á la capitanía general de Melilla y aumentos de plazas en las Academias militares, pues la primera fué creada por Real decreto y el aumento se debió también á medida gubernativa.

Califica de anàrquica la política financiera del actual y de todos los ministros de la Guerra, pues, generalmente, han hecho los gastos sin preocuparse del Parlamento.

Considera absurdo que se pida un crédito con cuya improcedencia estàn conformes el Consejode Estado, el ministro de Hacienda y hasta el Consejo de ministros.

El Sr. Suarez Inclán (D. Pío) rechaza toda la argumentación del Sr. Pedrega, que la declara ficticia, pues es inexacto que el Consejo de Estado se mostrase contrario al crédito, sino que dejó toda la cuestión íntegra á la iniciativa de la Cámara.

Defiende el aumento de plazas en la Academia militar y la creación da la capitanía general de Melilla y sostiene que llenan necesidades nacionales.

Rectifican brevemente ambos oradores y se aprueban sin más debate todos los artículos del proyecto.

**La Constitución de 1812**

Se pone à debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 1.200.000 pesetas al presupuesto vigente de la Presidencia del Consejo de ministros para conmemorar la promulgación de la Constitución de 1812.

El Sr. Andrade considera excesiva la cantidad que el dictamen solicita, entendiendo que basta con la mitad para conmemorar la fecha de 1812.

Cree que el estado de la Hacienda no permite tan gran sacrificio.

Entiende que en vez del monumento que recuerde las Cortes de Cádiz es preferible dotar á Cádiz de elementos permanentes de riqueza y de progreso.

Opina que eso lo agradecería mucho más la insigne ciudad, puesto que hay otros medios mucho más económicos de recordar esas Cortes gloriosas de Càdiz y esa Constitución tan ensalzada.

Dice que en España hay muchas otras cosas muy dignas de conmemoración, y seguramente lloverían reclamaciones si el Parlamento votara dos millones de pesetas para un monumento en Càdiz.

Fecha gloriosa—dice el orador fué también la del 2 de Mayo en Madrid, y sin embargo se rácuerda con un modestisimo momumento.

Declara que en vez de monumentos y holgorios se podrían gastar los dos millones, si se votaran, en grupos escolares ú otras obras de cultura ó de riqueza.

El Sr. Pedregal interviene para manifestar que el común sentir de las minorías está perfectamente logrado con las cantidades que se proponen en el voto particular.

Con esas cantidades habrá suficiente para el monumento y para los actos que se preparan, que éstos no requieren tanto dinero como se pretende.

El Sr. Salillas entiende que la conmemoración debe hacerse; pero austera y modesta, pues los gastos excesivos resultarían infecundos, ya que no ha habido propaganda mundial ni queda tiempo para preparar las representaciones americanas.

El Sr. Laviña interviene también para exponer por extenso todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Suárez Inclán advierte que en el dictàmen se hace un cálculo máximo, para gastar dentro de él lo necesario para la conmemoración.

El Sr. Pedregal insiste en sus argumentos y en que con 60.000 pesetas hay suficiente para todo.

Rectifica brevemente el Sr. Laviña.

El presidente del Consejo propone una fórmula intermedia, consiste en que se presupuesten 800.000 pesetas para este año, y 700.000 para los años 1913 y 1914.

Los Sres. Pedregal y Salillas admiten también la fórmula.

El Sr. Saárez Inclán: Pues pido que se retire el voto particular y el dictámen se redactarà de acuerdo con la propuesta del presidente del Consejo.

El Sr. Andrade: Es que si no se vota el voto particular, retiro mi conformidad.

M.C.D.2022

El presidente del Consejo asume en el gobierno la responsabilidad de los gastos que se hagan, y dará cuenta á las Cortes.

Brevemente interviene el Sr. Sánchez Guerra.

El presidente de la Comisión retira el dictámen, para modificarlo de conformidad con lo convenido.

Y se levanta la sesión à las ocho menos veinte.

## Por telégrafo

**Primera conferencia**

MADRID 28

### Consejo

En Gobernación se reunieron ayer á última hora de la tarde los ministros con objeto de celebrar el anunciado consejo, al que no asistieron por encontrarse enfermos los Sres. Pidal y Gimeno.

El Sr. Gasset que fué el encargado de darnos cuenta de lo tratado, nos dijo que se habían ocupado de los debates parlamentarios y del despacho de expedientes, uno de Fomento acerca de la instancia presentada por las compañías de ferrocarriles pidiendo que España se adhiera al convenio internacional de Berna.

Se aprobó la adquisición de cincuenta aparatos telegráficos Hugues.

El Sr. Gasset dió cuenta minuciosa á sus compañeros del plan de carreteras ultimado con distribución completa de 7.000 kilómetros aprobados por las Cortes.

Y por último se ocuparon los ministros del ferrocarril vasconavarro, de la pretensión de los vascongados que piden la autonomía en la Enseñanza, de la huelga inglesa que presenta caracteres de gravedad y de Marruecos.

### Dos interpelaciones

Pasado mañana explanará el exministro conservador Sr. González Besada, su anunciada interpelación en el Congreso sobre asuntos económicos.

El Sr. Seoane ha rogado al Sr. Canalejas se sirva acordar la práctica de una inspección á los sumarios incoados con motivo de las denuncias formuladas por abusos cometidos con emigrantes reclutados para América, á fin de explanar una interpelación en una de las próximas sesiones del Congreso.

### Una reunión

La celebró ayer tarde la Comisión de presupuestos para oir á varios representantes de la Asamblea de maestros de primera enseñanza que habían solicitado informar acerca del presupuesto de Instrucción Pública.

### Gasset felicitado

El ministro de Fomento recibió ayer de distintas Asociaciones de contratistas de Obras públicas, muchos telegramas de felicitación y de gratitud por haberse conseguido en el Congreso la aprobación del crédito de 16 millones para el pago de obras antiguas de carreteras.

### Los suplicatorios

A fin de conocer el criterio definitivo de cada una de ellas en materia de suplicatorios, el conde de Romanones ha iniciado algunas gestiones que se propone predicar individualmente cerca de los jefes de las minorías del Congreso, para proponer un acuerdo á la Cámara por el que en una sola sesión pueda quedar cancelado este asunto, que de otra manera ha de ofrecer más de un conflicto.

## La supresión del impuesto de consumos

Dos meses van transcurridos desde que se constituyó el actual ayuntamiento, y no sabemos si los concejales han cambiado impresiones acerca de la supresión de los consumos, cuya ley ha de empezar á regir en el próximo año de 1913.

¡No es pronto! y decimos esto porque adivinamos que habrá personas que dirán que hasta entonces se pueden hacer muchas cosas, pero no hay mucho tiempo que perder puesto que es una labor pesada que merece detenido estudio por parte de los señores concejales que á nuestro juicio ya debieran ir pensando en la sustitución del impuesto y en los arbitrios que han de crearse para compensar al erario municipal de la pérdida que sufre con la supresión de los consumos.

En estos diez meses que faltan, los señores concejales pueden hacer una labor concienzuda, estudiando detenidamente los arbitrios á que antes hacemos referencia, y no aguardar à última hora para luego hacerlo todo de prisa y corriendo, porque ya sabemos que lo que así se hace, tiene forzosamente que resultar deficiente.

No dudamos que los señores concejales han de tropezar con muchas dificultades, pues en capitales de mucha mayor importancia que Palencia se han visto obligados á crear arbitrios especiales para sacar la cantidad que se obtiene con los consumos, y no muy lejana está la fecha en que el alcalde de la Corte presentó la dimisión de su cargo porque el ministro de Hacienda consideró ilegal el arbitrio de pesas y medidas que el ayuntamiento había creado.

Es de suya delicada la cuestión, y los concejales tropezarán con no pocas dificultades para buscar las compensaciones, que han de llevar al presupuesto las cantidades sustitutivas del impuesto.

No es empresa á resolver en dos ó tres reuniones, y el asunto demanda un estudio detenido para que los gravámenes que se impongan, sean equitativos, y el contribuyente los encuentre ajustados á la autorización concedida á los Ayuntamientos por la ley de supresión.

Deben tener muy en cuenta que si el gobierno, atendiendo á lo odioso del impuesto, le suprime, los concejales han de procurar que las nuevas cargas que han de crearse, no produzcan el disgusto general, porque sabido es que todo lo que tiende á recargar los tributos, es siempre rechazado, siné se inspiran en una estricta justicia, y porque apesar de esto, eso siempre resulta à gusto de todos.

Creemos, pues, que los señores concejales deben de empezar à estudiar esta importantísima cuestión, y sobre todo porque los arbitrios son la base principal para que el Ayuntamiento no sufra quebranto en las arcas municipales.

## Repoblación forestal

De tiempo en tiempo, aparece en la prensa la noticia de haberse celebrado, en tal ó cual ciudad ó en tal ó cual villorrio la «fiesta del arbol», generalmente reducida á la plantación de unos cientos de arbolitos por los niños de las escuelas municipales, con el obligado acompañamiento de una merienda y un himno, el himno, casi siempre, más indigesto que la merienda.

La canción del arbol vibra en los aires. Con ello se imita ridículamente à los pueblos extranjeros, que no se limitan á cantar, sino que han tomado en serio las llamadas fiestas del arbol.

¿Qué ocurre después de haber vibrado el consabido himno, el cántico entusiasta dedicado al árbol? Ocurre que después de celebrada la fiesta del arbol, se guarda un discreto silencio ante la tala estúpida de los montes, y así van cayendo los árboles de la montaña de Requesens, en Gerona; luego los de Lugo, más tarde los de Santander ó Salamanca, y roto el equilibrio necesario, tras sequías que amenazan no tener término, vendrá la lluvia torrencial, desatada, arrastrando las tierras de los montes, desbordándose en el llano, arrebatando ganados y cosechas.

El ilustrado ingeniero de montes don Juan Angel de Madariaga ha dado una conferencia sobre la repoblación forestal artificial, y en ella ha dicho que siente una gran piedad por esos campos yermos, sin árboles que atraigan la lluvia y sirvan de nido á los pájaros, esos incansables auxiliares del agricultor, y ha probado con pruebas concluyentes, como una de las causas de nuestro empobrecimiento, la falta de repoblación forestal...

La tierra española, de no seguir otro derrotero, será un desierto; desaparecerá el arbol y con él la lluvia, el pájaro, el calor del hogar en la chimenea campesina, las mil industrias derivadas que viven de la explotación forestal.

Cincuenta y medio millones de hectáreas constituyen la superficie de España; de ellas hay 21 y media destinadas á cultivos, cinco de terreno improductivo y 24 dedicadas á bosques, á pastos, inservibles para otro cultivo. Los montes son talados á mansalva, la repoblación no se hace, el arbol desaparece y los campesinos emigran, destruída su única fortuna. Este problema de vital interés necesita una inmediata solución, mucha, muchísima atención por parte del Gobierno, porque con el arbol se vá una fuente grandísima de riqueza nacional.

Teniendo en cuenta las condiciones de nuestro suelo, principalmente las climatológicas, aconseja el señor Madariaga el empleo de las coníferas y de éstas las especies nacionales, porque toda innovación se hace tardía y puede llevarnos al fracaso, y la cuestión es de urgencia. Recomienda para la repoblación las siguientes especies: El Abies pectinata, que alcanza hasta los 35 ó 40 metros; el Abies pinsapo, de piñas y hojas cortas; el piñonero, el Montana, el de Alepo ó carrasco que resiste la pobreza y la sequía del suelo; el Laricio, ornato y riqueza de Cuenca; el silvestre de Balzaín y el Guadarrama que vegeta hasta los 1.500 metros sobre el nivel del mar. De este modo no habrá en España tierras infructuosac; toda aquélla que no sirva para pasto ó cultivo, serán bosques, desde el llano, en las tierras pobres, en las laderas de los ríos, en las faldas de los montes, hasta grandes alturas de la montaña: que no hay terreno del que no pueda sacar provecho la mano del hombre, cuando el hombre es trabajador y experto, cuando con perseverancia y entusiasmo se arranca á la hosquedad del suelo estos progresos con que otras naciones nos asombran.

## Paradojas

**La recomendación**

La recomendación no es un mal nacido en nuestros tiempos; es viejo como la autoridad; nació con la organización social y con ella se ha desarrollado. Es un *virus*, una especie de microbio que corroe el cuerpo social.

Pero ocurre con este microbio una singularidad alarmante. Al revés de todos los demás microbios, este de la recomendación se cultiva, se desarrolla y hace estragos en razón directa á las energías y virilidad, del cuerpo en que anida.

Es un hecho evidente: cuando el organismo social es más robusto más perfecto, el gobierno de los pueblos va ejerciéndose con menos arbitrariedad; descentrada la soberanía limitando el poder personal, confiamos en la bondad de los hombres. Las leyes y los códigos, esencialmente se hicieron para limitar y frenar el absolutismo humano. Debiendo ceñirse á la ley los hombres no podrán ser injustos.

Sin embargo, nada ha podido la ley contra la recomendación. Ella triunfa en toda la línea. Habiéndose complicado el engranaje el microbio se oculta y trabaja entre sus ruedas mejor. De ahí esta paradoja: á una organización social cada día más perfecta, corresponde una administración pública cada día más imperfecta. Nos es tan fácil hacer leyes mejores como difícil hacer funcionarios perfectos. Y es que los funcionarios *los hace* la recomendación.

Un monarca absoluto podía reirse de las recomendaciones. Un gobierno democrático las debe atender; cuanto más puro, más perfecto es el régimen democrático más fuerza tiene el microbio de la recomendación. Efectivamente, en buena democracia cada hombre es una fuerza, es *soberanía*; y la fuerza y la soberanía crean derechos, el menor de los cuales es el derecho á la recomendación. La recomendación ha pasado así de la categoría de súplica á la de exigencia por parte de quien la solicita, y por parte de quien la hace ha pasado de la categoría de favor á la de obligación. El elector exige, el diputado obedece y el ministro se inclina.

Todo ha sido inútil: la oposición, el concurso, los requisitos y títulos académicos; las escalas cerradas para ascensos en rigurosa antigüedad y mil reglamentos casuísticos, no han podido nada contra la invasión del microbio en el organismo social. «¡Padrinos te dé Dios, hijo!»

El mal es terrible; puede afirmarse que el noventa por ciento de los funcionarios públicos han empleado más tiempo tramitando recomendaciones que estudiando; y puede afirmarse que todos los políticos del mundo emplean en recomendar y derivar recomendaciones la mitad por lo menos de su tiempo y actividades.

¡Ah, si en una república pudiera suprimirse la recomendación! Un simple artículo en el Código penal: «Cadena perpétua á quien haga ó atienda una sola recomendación.»

Pero esto es más imposible que entronizar de nuevo las monarquías absolutas, con su pequeño favoritismo.

MAX

## Por telégrafo

MADRID 22 (8'20)

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido á la firma de S. M. el decreto de conmutación de la pena que les fué impuesta por esa Audiencia á los procesados por el testamento falso de doña Catalina Martín.

LAS MONEDAS FALSAS

## Conflicto en puerta

Periódicamente clama la Prensa contra la abundosa circulación de moneda de plata ilegítima; pero nunca pudiera hacerlo con mayor motivo que ahora.

Sin haber cesado la invasión de duros *sevillanos*, algún tanto contenida por las disposiciones del inolvidable Sánchez Bustillo, á la hora presente vese el mercado plagado de toda clase de monedas bastardas.

Deber del Gobierno es tomar alguna determinación que termine para siempre con estas corruptelas, ya premiando á los denunciadores, ya estableciendo penas durísimas para los fabricantes y expendedores de moneda ilegal, antes de verse obligado á ordenar vergonzosa recogida.

El comercio, principal vehículo de la circulación, puede ayudarle en este sentido, por su más práctico conocimiento de la moneda; debe rechazar desde el primer momento cuantas *ilegales* se le presenten poniendo en autos al público de las novísimas habilidades de los falsificadores.

Algo se evitaría con todo ello.

Todas las series de plata acuñadas desde 1875 hasta la fecha han sido falsificadas, siendo de notar la rara coincidencia que se viene observando de ponerse en circulación al mismo tiempo, ó con pequeño intérvalo, las series legítimas y las falsificadas.

Agotado ya, sin duda el repertorio de los troqueles de duros falsos, empezaron hace un año à circular monedas de dos pesetas, con el busto de Alfonso XIII últimamente hecho.

Después han corrido igual suerte las pesetas si bien en éstas el cuño preferido por los falsificadores ha sido, y sigue siendo, el penúltimo.

Las primeras pesetas falsas circulantes se ajustaban bastante al patrón legal; después, alentados por el éxito, los falsificadores han lanzado nuevas emisiones sin sujeción al peso, puesto que unas pesan 450 centígramos, en tanto que otras acusan 515.

Pero lo que ha de llamar la atención del público es saber que la última y más reciente novedad es la irrupción de una verdadera nube de moneditas de 50 céntimos con el busto del Rey, ostentando en el cuello insignias de capitán general.

Han caído por tierra las esperanzas que se tenían, basadas en la perfección con que están hechas estas monedas, de que fueran imitadas, y á estas fechas circulan millones de monedas falsas, á juzgar por la profusión con que se presentan, ó las presentan.

La imitación está perfectamente hecha: son moneditas nuevas, flamantes, con sus 250 centígramos de peso y, apreciadas por el sonido, parecen tener igual aleación que las legítimas.

Unicamente la cabeza del Rey aparece algo mayor y el peinado tiene amortiguadas algún tanto las ondulaciones que agracian al busto legítimo.

Por el reverso se confunden unas y otras.

GUILLERMO RODRIGUEZ PARDO.

## EN LA AUDIENCIA

Una muchacha de 19 años, llamada Gregoria Plaza, que estuvo de sirvienta en la casa del Inspector de Vigilancia que fué de esta capital D. Martín Fernandez, ha ocupado hoy el banquillo de los acusados para responder de un delito de hurto doméstico.

Se olvidó la infeliz, al parecer, del respeto que se debe á las cosas ajenas, y sobre todo á las de la casa, que bajo la base de su lealtad y confianza la tenía à su servicio y se apropió con ánimo de lucro de 35 monedillas de dos reales que guardaba una de las hijas del Sr. Fernández, de un devocionario, unas ligas y otras minucias, gastándose parte de aquellas y siéndola ocupadas las restantes.

El Fiscal Sr. Uribe pidió se la impusiera la pena de 2 años, 4 meses y un día de prisión, accesorias, costas é indemnización correspondiente.

El Letrado defensor D. César Gusano, encauzó con gran habilidad la cuestión, para hacerla descender á la categoría de faltas, tratando de demostrar con su habitual elocuencia que la sustracción se verificó en diferentes ocasiones y en cantidad menor de 10 pesetas cada una de ella, abogando por la absolución de la Gregoria, y pidiendo que caso de ser condenada, acudiese la misma Sala al Gobierno de S. M., interesando la conmutación de la pena por otra más leve, en razón á la gravedad de la pena que marca la ley en relación con el daño producido por el delito.

* * *

Para mañana á las once, està señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Frechilla, por lesiones, contra Victoriano de Lozas Prieto.

Actuarán como defensores, el Letrado D. Teodoro García Crespo y el Procurador D. Juan Ortega.

## Por telègrafo

**Segunda conferencia**

MADRID 28

### La Corte de luto

En la *Gaceta* de hoy se dispone que la Corte vista de luto diez días, cinco de luto riguroso y cinco de alivio por fallecimiento del Conde de Luxemburgo.

### Los Tribunales industriales

También en la *Gaceta* aparece una circular del Ministerio de la Gobernación declarando hallarse vigente, la ley de 19 de Mayo de 1808 sobre los tribunales industriales.

### El «Diario Oficial»

Publica el del Ministerio de la Guerra de hoy, la ley de Recluta-

M.C.D.2022

miento y reemplazo del Ejército conforme á las bases de 29 de Junio de 1911.

También publica varias reglas para el uso de la polvora en el armamento.

## De Melilla

Telegramas que se reciben de esta plaza dan cuenta de que ante los anuncios de que el zoco Senata iba á ser atacado por los moros, el general Larrea dispuso que fuerzas de Wad-Ras, Alcántara y varias baterías que ocupan las alturas de dicho zoco, practicaran un reconocimiento, el que realizaron sin novedad alguna.

El capitán Barbeta ha escrito al Mizian rogándole busque y devuelva los hijos de los labriegos asesinados en Sert.

Continúa el embarque de licenciados.

Los vapores «Vicente Ferrer» y «Puchol» han desembarcado 1.992 soldados de distintos cuerpos.

Los jarqueños, ante la presencia de los globos que á diario se elevan, han pedido refuerzos creyendo que atacaremos el campamento enemigo cuando en la actualidad hay 4000 hombres.

Ha fallecido un soldado de Administración, herido en el combate del día 20.

## *Indulto conseguido*

Según telegrama que publicamos en otro lugar de este número, ayer se firmó la conmutación de la pena que les fué impuesta por esta Audiencia, a los procesados por el delito del testamento falso de doña Catalina Martín.

Los trabajos para conseguir la conmutación fueron iniciados por el diputado provincial cariñoso amigo nuestro Salvador Zurita y secundados por el diputado á Cortes señor Bariovero, quienes han visto coronados por el éxito, los constantes trabajos que han venido realizando á dicho fin.

Debido á ellos, pronto se verán libres, respirando aire más puro que el de un penal, aquellos ocho sentenciados, los que por tal resolucion podrán volver al seno de sus familias.

Nosotros que también hemos contribuído con nuestro grano de arena, felicitamos á los que tan acertadamente han llevado los trabajos para conseguir la libertad de aquellos.

La conmutacion, se hace por la destierro á determinada distancia de la villa de Saldaña.

## Homenaje al Doctor Tolosa Latour

Al otorgar S. M. el Rey la Gran Cruz de Beneficencia al sabio y popular médico Dr. D. Manuel de Tolosa Latour, iniciador de la Ley de Protección á la infancia y de otras disposiciones que tanto beneficio reportan á España, unos cuantos amigos y admiradores suyos acuden al público generoso y espléndido, para que contribuya con la cantidad que juzgue conveniente, á fin de costear las insignias que ha de ostentar con orgullo, sobre su noble corazón, el Secretario General del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad.

España entera, y principalmente esta provincia, debe rendir un tributo de cariño y adhesión al hombre bueno y eminente, honra de nuestra Patria, que con gran altruismo viene consagrando su vida á la salud de los niños y de las madres, al bien de la humanidad.

Las cuotas, que serán desde una peseta en adelante, se entregarán en la Administración de este periódico, advirtiendo al público que si los fondos obtenidos excedieran de los gastos que han de ocasionar las insignias, aquellos se destinarán á un donativo para el Sanatorio de Chipiona, obra admirable, debido al personal esfuerzo del Dr. Tolosa Latour.

## Cocina Económica

Don Antonio Ballesteros, 6 pesetas; don Eugenio Alonso Sigler, 10; D.ª A. R., 5; D.ª María del Pilar Jofre de Villegas, 25; D. Andrés Nieto, 10; D. Julio Rizo y San Millán, 15; D. Enrique Ramírez, 25; D. Cándido Pastor, 5; don Saturnino Garrido, 5; E. M. y P., 15; Casino de Palencia, 100.

## Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedente del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Diciembre fué el siguiente:

Población calculada 195.476.

Nacimientos.—Vivos, 493; Varones, 255; Hembras, 238; Legítimos, 476; Ilegítimos, 5; Expósitos, 12.—Muertos, 7; Varones, 3; Hembras, 4; Legítimos, 7.

Natalidad por 1.000 habitantes 2·52. Matrimonios, 64; Nupcialidad por 1.000 habitantes, 0·33; Mortalidad por 1.000 habitantes, 2·35.

Defunciones.—Varones, 226; Hembras, 233; Menores de cinco años, 204. De cinco y más años, 255; En hospitales y casas de salud, 16; En otros establecimientos benéficos, 13; Fiebre tifoidea (tifo abdomina), 11; fiebre intermitente y caquexia palúdica, 3; sarampión, 19; escarlatina, 1; difteria y crup., 2; gripe, 8; otras enfermedaees epidémicas, 1; tuberculosis de los pulmones, 20; tuberculosis de las meninges, 1; otras tuberculosis, 6; cáncer y otros tumores malignos, 15; meningitis simple, 20; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 33; enfermedades orgánicas del corazón, 24; bronquitis aguda, 29; bronquitis crónica, 19; neumonía, 13; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 28; afecciones del estómago (menos cáncer), 6; diarrea y enteritis (menores de dos años), 39; hernias, obstrucciones intestinales, 3; cirrosis del hígado, 5; nefritis aguda y mal de Brigth, 21; otros accidentes puerperales, 1; debilidad congénita y vicios de conformación, 9; senilidad, 12; muertes violentas (excepto suicidio), 4; suicidios, 1; otras enfermedades, 86; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 19; Total de defunciones, 459.

## NOTICIAS

Ha sido nombrado Administrador subalterno de Propiedades del partido de Saldaña D. Justino Ortega Pelaez.

En Paredes de Nava ha sido detenido Matías Macho Dehesa, vecino de Frómista y fugado de la casa paterna.

Por orden del Sr. Gobernador civil han ingresado en la cárcel á sufrir dos días de arresto, Licinio Martínez y Jesús Cedillo, que en la mañana de ayer, promovieron un monumental escándalo en la calle de Zapata.

Por derribo de la casa de la calle Mayor principal número 53, donde por espacio de 53 años ha estado establecida una confitería, ésta hoy á cargo de Angel Garrido, se ha trasladado al número 53 de la misma calle, el que servirá á su numerosa clientela con el mismo gusto que lo ha venido haciendo.

Mayor pral., 73.

Con objeto de cumplir órdenes de la superioridad, la Delegación de Hacienda invita á todas aquéllas personas ó entidades que cuenten con elementos para verificar el traslado de los muebles, efectos y documentación de aquéllas oficinas al edificio del Instituto viejo, presenten las proposiciones que estimen convenientes, y puedan ser aceptadas.

Ha sido nombrado portero de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el que era ordenanza de la misma don Epifanio Alonso, y ordenanza don Francisco Alonso.

Se hallan vacantes en esta provincia los cargos de justicia municipal siguientes:

Juez suplente de Valdeolmillos, juez de Arconada, juez y suplente de Villadiezma y juez de Guaza.

Por falta de número de Sres. Concejales, no ha podido hoy celebrar su sesión ordinaria, la Corporación municipal.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.— Clemente del Río Cornejo, soltero de 23 años, Hospital; Hipólita de las Moras Gonzàlez, viuda, de 68 años, Gildefuentes 17; Manuel Arranz Ferrero, casado, de 51 años, Manicomio.

Nacimientos.— Fructuoso Arenillas Alvarez, hijo de Fructuoso y Juana, Paseo de los Frailes 12; Modesta Carmen Petra Arija Peña, hija de Alberto y Emilia, Herreros 6; Teresa Pilar Cesarea Benito Manzano, hija de Pablo é Hilaria, Conde de Garay 8; Juliana Guadalupe Pérez Montoya, hija de Casimiro y Basilia, Mayor Antigua.


**Las Señoras**

que tengan niños y deseen calzarlos con gusto, economía y material bueno, bien confeccionado y todo cosido, pueden conseguirlo haciendo sus compras en el COMERCIO DE POLO que hace una verdadera liquidación de zapatos y botas negro y color para niños de 2 à 10 años.

NINGUNA MANCHA se resiste á la *Pasta eléctrica* de *Brown* Nueva Yokr que es el mejor quita-manchas conocido, 50 céntimos barra, Droguería de Fuentes, Mayor 116 y perfumeria «La Violette» Mayor 52.

**RATAS** y Ratones mueren fuera de sus cuevas despues del uso del Virus Danysz descubierto al Instituto Pasteur, Paris. 1 tubo 2.50 ptas.; 5 tubos 10 ptas. Sin peligro para el hombre y otros animales.

De venta en Farmacias y Droguerías

DEPÓSITO GENERAL:

*Droguería Cantábrica.—Gijón*

**Doctor G. M. Cuena**

**Consulta de 11 á 1**

*Mayor Principal, número 32, 2.º*

INJERTOS SOBRE VIDES AMERICANAS

Grandes existencias de estaca injertable, barbados é injertos, de las variedades de uva de la Rieja más renombradas, injertadas sobre los patrones más adaptables á esta región.

**Adolfo Herrarte de Haro**

Absoluta garantía, autenticidad, seriedad, inmejorables referencias.

Los pedidos en esta provincia, á su Representante en Palencia, Arcadio Gelada, Bodeguero de la Granja.

**José M.ª Aranguena**

MÉDICO

*Gabinete de Electroterapia*

Rayos X

(Radioscopia.-Radiografia.-Radioterapia)

Efluviación.—Fulguración

Condensación.—Electro-coagulación

Electrolisis.—Corrientes Galvánicas.—

Farádicas y Watteville

*MASAJE VIBRATORIO*

**Ozonoterapia**

Consulta diaria de 11 á 1

Carnicerías, 15.—PALENCIA


## Venta de una casa en Sotobañado

Sita en la Plaza, señalada con el número 5.

Consta de dos pisos, sotabanco y entresuelo, con patio atràs.

Se cederá barata; los materiales, que son superiores, valen más que lo que se pide por ella. ¡Ojo! los maestros de obras, carpinteros y albañiles haràn un gran negocio comprándola.

Para informes, D. Victoriano García de los Ríos, en Aguilar de Campoó.

## Regimiento Cazadores de Talavera

*15.º de Caballería*

Debiendo procederse por este Regimiento á la adquisición de 300 pares de zapatos modelo reglamentario, se invita á los constructores á presentar modelo y condiciones en pliego cerrado, antes del día 10 del próximo mes de Marzo, en cuya fecha se adjudicará la construcción á la proposición más ventajosa, debiendo tener presente que el precio reglamentario es de 8 pesetas par, colocados en el almacén del Cuerpo y que el envío y devolución de los modelos será por cuenta de los licitadores.

Palencia 17 Febrero 1912.—El Comandante Mayor, *Francisco Roldán.*—V.º B.º, El Coronel, *Cortés.*


**PRIM ORTOPÉDICO**

**en Palencia**

El día 7 de Marzo en el «Central Hotel», recibirá este afamado *Ortopédico de la Clínica Ortopédica Prim y Balneario de Alsasua* (*Navarra*) á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones,

**Piernas y brazos artificiales**

fajas todo elásticas para el vientre, etcétera, etc.

**Herniados**

Adaptación por su autor del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correajes de entrepierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos; 25 años de éxito.

Sus precios, de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en León el día 6, Hotel Neriega.

Doctores Alvarado y Alvarez

*OCULISTAS*

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 9


## Boletín Religioso

**Jueves.**—San Cayo y San Macario, mártires.

Los Hermanos de San Juan de Dios dan principio en este día á un solemne Novenario en Honor de su Santo Fundador; todos los días á las siete de la tarde se expondrá S. D. M., á continuación se rezará la Estación, Rosario, Letanía cantada, Novena y Bendición con el Santísimo, terminando todos los días con los Gozos al Santo.

## MERCADOS

**Palencia**, 28.—Hoy ha amanecido un día espléndido y luciendo el sol desde primera hora.

Las tierras siguen llenas de agua, pero en algunos sitios pueden reanudar las labores interrumpidas. Los sembrados están buenos.

En cuanto á precios siguen rigiendo el de 39'75 reales para la fanega de trigo, 29'50 de centeno, 21'50 de cebada y 15'50 de avena.

—

**Valladolid**, 27.—Las ofertas de trigo de la plaza son á 42'50 reales y Rioseco á 40'50.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas pagadas á 40'50 rs., y por el Arco nulas.

Pretenden aquí por el centeno á 31 reales y de Peñafiel á 28'50.

Se pide por la cebada, á 22'50 y no hay compradores.

Piden por la avena á 16 reales.

—

**Nava del Rey**, 27.—Hay ofertas en partidas de 800 fanegas de trigo á 41 reales las 94 libras, sin tomador. Se han vendido 400 fanegas á 40 y 41. La tendencia es firme. Se cotiza trigo superior á 41 reales. ídem bueno á 40'50, ídem corriente á 39, centeno á 28 y 29, cebada á 21 y 22, garbanzos de 80 á 100. Harina de primera á 14'50 reales arroba, de segunda á 14, de tercera á 13. Vino blanco a 18 reales cántaro, viejo de 30 á 00, tinto de 22 á 24.

**Barcelona**, 27.—Vendido trigo de Arévalo Olmedo, Medina y Segovia selecto á 42; Nava á 41'25; Tor añejo á 40'75; Salamanca y Castuera 40'50, Cáceres á 39'75. Llegaron 23 vagones de trigo, 3 de harina y 1 de arbejones.

—

**Arévalo**, 26.—Tiempo primaveral; los campos buenos y ya se hacen labores. Entradas cortas y operaciones en partidas se han hecho 1.900 fanegas á 41 reales, primer costo. Se cotiza trigo superior á 41, ídem corriente á 40, centeno á 29, cebada á 22, algarrobas á 27. Tendencia firme.

## Por telégrafo

**Tercera conferencia**

MADRID 28

### No Ocurre nada

El Sr. Canalejas no ha recibido hoy á los periodistas, enviándoles recado de que nada ocurría en el interior, y se carecía de noticias oficiales del extranjero.

### Un Mitin

Le han celebrado los obreros de La Unión, acordándose la constitución de cajas de resistencia para mantener la huelga.

### Republicanos y carlistas

En Valencia se suscitó una riña entre varios jóvenes republicanos y carlistas, cruzándose varios tiros sin consecuencias.

### Un entierro

En Cádiz se ha verificado el entierro de la esposa del almirante señor Viniegra, que constituyó una imponente manifestación de duelo.

Al entierro asistieron todas las autoridades.

### A Madrid

Hoy saldrá para la Corte el ministro de Marina Sr. Pidal, que se encuentra en Cádiz.

### Huelga de ferroviarios

Comunican de Almería que la sociedad de ferroviarios en vista de que la empresa se niega á admitir á tres asociados expulsados ha acordado declarar la huelga.

La Directiva ha comunicado este acuerdo al gobernador civil.

Los ferroviarios han recibido un telegrama de la Junta Central recomendándoles obren con energía.

Espérase al jefe de los ferrocarriles que intervendrá en la solución del conflicto.

Pasan de 1.500 los ferroviarios que se declararán en huelga.

### Estafadores condenados

La Audiencia de Bilbao ha dictado sentencia en la causa que se seguía por estafa al Banco de Bilbao, reconociéndose la existencia de 27 delitos de estafa, de los que se considera autor á Juan Garrido y encubridor á Restituto Goiví.

Al primero se le condena al triple de la pena de dos años, once meses de presidio más una indemnización de 191.100 pesetas.

Y al Goiví, á una multa de 200 pesetas, y á una indemnización de setenta mil.

### Socialistas que emigran

De Bilbao dicen que emigran para Francia numerosos obreros que acuden al gobierno civil para que se les facilite socorros, siendo en su mayoría socialistas que tomaron parte en la última huelga.


**Tomás R. Alonso**

MÉDICO

Consulta de once á una

*Mayor pral., 46.—1.º*


ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

# EMULSION FUENTES.

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es la preferida á todas las conocidas por sus excelentes cualidades y por venderse siempre recién preparada,

Precio: 2 y 3,50 ptas. frasco. Farmacia del DR. FUENTES

# ARROYO Y GALLEGO

## TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

**Almacén y Secadero de Maderas**

— Carpintería de taller — | Herrería artística

Carpintería de armar | *— Rejas balcones balaustrados —*

*Muebles.—Altares* | *Fundición artística é industrial.*

## MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

## "Compañía del Pacífico"

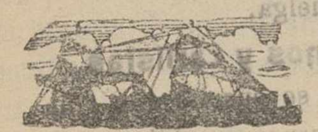

Servicio de Vapores-Correos

entre Santander y América del Sur.

**Para Montevideo, Buenos Aires**, Bahía, Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao,

Saldrá de SANTANDER, el día 20 de Marzo, el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas

## "HUANCHACO,,

*(de dos hélices)*

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase, es en la actualidad, de pesetas 240 y 5 de impuestos.

Llevan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar á España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

**HIJOS DE BASTERRECHEA**

**Muelle, número 6, SANTANDER**

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y flotes de carga, dirigirse en PALENCIA á

**D. Mariano Arroyo**

*Avenida de la República Argentina, núm. 2.*

# JOYERÍA DE MODA

## "DIEZ"

Mayor pral., 70 ● **Palencia** ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

***"DIEZ"***

PALENCIA

***Fábrica de Relojes***

***Frente á la Estación***

**Unico depósito del reloj JUVENIA**

## Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación

**HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde**

**Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Castellana negra, | la docena, | pesetas | | 4 |
| Prat leonada, | » | » | » | 6 |
| Prat perdiz, | » | » | » | 6 |
| Prat blanca, | » | » | » | 12 |
| Uyandotte blanca | » | » | » | 8 |
| Houdan | » | » | » | 7 |

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto clueca, no la eche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

### *Patatas*

Se venden superiores para comer y sembrar.

Zapata—8, Escritorio.

### *Sirvienta*

Para un caballero, se necesita una de regular edad, con buenas referencias y que sepa su obligación.

Dirigirse á la Administración de este periódico.

### *Parada*

Con esta fecha queda abierta la de Monzón, rigiendo los precios de años anteriores.

### *Plaza de Toros*

Se arrienda la de la Villa de Sahagún (León).

Para enterarse del precio y condiciones, dirigirse en Sahagún, á Julio Font del Corral.

### *Oficial de Barbería*

Hace falta uno en la de Salazar.

Mayor principal, 27.

### *Se necesita*

un oficial herrador soltero.

Para tratar, dirigirse á Anastasio Gómez, Veterinario, Villada.

**Almacén de Aceites,**
**Géneros Coloniales,**
**Vinos y Aguardientes**
de

## Hermógenes Sendino

**PALENCIA**

Se ofrece al público:

Higos de la Vera á 14 y 16 reales arroba de 11 y medio kilos.

Higos fraga 1.ª á 22 reales caja de 10 kilos netos.

Pasas racimales á 32 reales caja de 10 kilos netos.

Pasas racimales á 8 reales los 2 y medio kilos netos.

Pasas racimales á 30 reales seretes de 10 kilos netos.

Vino fino de mesa á 12 reales cántaro de 16 litros.

### CONTRIBUCION INDUSTRIAL

*Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último*

**con el Regalmento**
**para la inspección**

Deventa en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.

### *Manuel Santa Cruz*

**Practicante en Cirugía menor y pedicuro**

Extirpacallos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

*Cestilla, 15.*—PALENCIA

## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

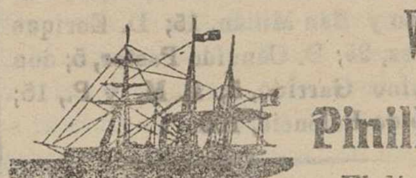

— DE —

## Pinillos, Izquierdo y Compañía

**El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada** 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz **un gran vapor de diez mil toneladas**, con rumbo á Buenos Aires, con escala en **Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá** de dicho puerto otro vapor de igual **tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de** aquella Isla. **Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera** de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

## COMPAGNIE D. ASSURANCES GÉNÉRALES

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819.—LA MAS ANTIGUA DE LAS COMPAÑIAS FRANCESAS

| | | |
|---|---|---|
| *Capital desembolsado. . . .* | *Francos* | *2.000.000* |
| *Reservas efectivas . . . . .* | » | *26.679.176* |

El capital social de Francos 2.000.000, y las RESERVAS.

De 26.679.176, representan un total de garantías efectivas y realizables de momento de Francos 28.679.176, invertidos en valores del Estado francés, de ferrocarriles franceses, del Estado Español y varios otros Estados.

Desde 1819 la Compagnie d, Assurances Gènèrales contra Incendios ha pagado, á 526.084, propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 349.175.464,70.

*Subdirector en Palencia, D. Guillermo del Paso*

Mayor pral., 244 al 254.—Garage de Automóviles.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 31 de Julio de 1911.)

# ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

**Imprenta,**

**Litografía,**

**Encuadernación,**

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

## LIBRERÍA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

**Despacho: Mayor pral., 71.**

**Talleres: Gil de Fuentes, 22**

# LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija

**FUNDADA EN 1865**

*Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.*

GARANTIAS

| | | PESETAS |
|---|---|---|
| Capital social | Suscrito. | 5.000.000 |
| | Desembolsado | 1.500,000 |
| Reservas. | Estatuaria. | 1.000.000 |
| | Técnicas y de garantía | 1.162.966'33 |
| Primas anuales del último ejercicio. | | 2.418,573'12 |
| Siniestros satisfechos | | 14.015,388'32 |

Domicilio social:

**Barcelona;** Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.

Representante en PALENCIA: D. Lucio González E. de Medina.

Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

M.C.D.2022